



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
OFICINA 414, TORRE A, PALACIO DE JUSTICIA
VILLAVICENCIO- META

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

HACE SABER:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO MIXTO** No. 500013153004-2018-00179-00 de **BANCOLOMBIA S.A.** NIT No. 890.903.938-8 contra **SOCIEDAD CURVA CONSTRUCCION URBANISMO VIAS & ARQUITECTURA LTDA.** NIT No. 900.251.190-2 y **HECTOR MAURICIO GUTIRREZ DIAZ** C.C. No. 86.047.992, se señaló el día **25 de NOVIEMBRE de 2022 a las 9:00 A.M.** para que tenga lugar la **DILIGENCIA DE REMATE** del bien inmueble urbano ubicado en la calle 12 N° 15-61, barrio Villa Ortiz del municipio de Puerto Gaitán, Meta, identificado con el folio de matrícula N° 234-6826 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto López, Meta, con cédula catastral No. 505680100000000690013000000000.

El inmueble fue avaluado en la suma de **\$ 72.629.580.oo.**

La licitación comenzará a la hora antes indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora, lapso en el cual presentarán sus ofertas y acompañadas del depósito judicial. Sera postura admisible la que cubra el **70%** del avalúo aprobado, previa consignación del porcentaje legal del **40%**, del mismo avalúo.

La secuestre GLORIA PATRICIA QUEVEDO GOMEZ, se localiza en la Calle 17 N° 9-68, barrio Cataluña del municipio de Villavicencio Meta, Celular N° 318 367 7181, correo electrónico pattysky27@gmail.com

La diligencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo TEAMS, con sujeción a las directrices fijadas en el Acuerdo No. CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021 "Por medio del cual se adoptan el PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO", el cual se encuentra publicado en la sección de AVISOS del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/8390771/35919613/ACUERDO+CSJMEA21-32++++RAD-278+-+308++audiencia+de+remate+virtual.pdf/336a6bf6-f299-40cf-b4cd-6d0936876c78>

El link para acceder a la diligencia de remate es el siguiente:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YmQ1NGMxMTQ0ODIzNy00MGQyLWI2NzQtYjg2ODY1YjNiMTJh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%223e183f60-0198-4ecd-af07-294ef8a00a3a%22%7d

Se les advierte a los interesados que deben descargar previamente la aplicación **MICROSOFT TEAMS**, contar con buena conexión para poder participar en la diligencia y conectarse 30 minutos antes de la hora establecida.

Se indica que la diligencia se llevará a cabo bajo los parámetros fijados en el C. G. del P., y los fijados en el protocolo antes enunciado.

Correo electrónico del Despacho Judicial ccto04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para los efectos del artículo **450** del Código General del Proceso, se expiden copias del presente aviso para su publicación en El Tiempo, El Espectador o La República.

PARTE INTERESADA

CARRERA 29 No. 33B – 79, TORRE A OF. 414, TEL: 6621127 EXT. 150, EMAIL:
ccto04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Elsa Katherine Martín Lozano
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 004
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecb8eb6cddd31918c9acd3302bb84f60624159415faff67a8bbc40d02e042f61**

Documento generado en 25/10/2022 03:24:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>